



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

PROYECTO DE NOTA

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Solicita condonación de Impuestos



**Gobierno
Provincial**

**ESCUELA DE GOBIERNO
CORRIENTES**



Corrientes, 10 de Abril de 2024

*Al Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes*

Me dirijo a Uds. a efectos de solicitarles tenga a bien otorgar la condonación del Impuesto Inmobiliario y tasas por servicios(CSP), correspondientes a los Adremas: 10823109-10823209-10823309-10823409-10823509-10823609-10823709-10823809, del inmueble ubicado sito en la calle Buenos Aires N°825 Y N°827.

En el Edificio funcionan las dependencias de Escuela de Gobierno de la Provincia de la Corrientes, dependiente del Ministerio de Secretaria General y las oficinas: Coordinación de Educación Rural, Coordinación de Ciencias y Tc. Y Dirección de Políticas Socioeducativas dependientes del Ministerio de Educación, según Convenio firmado por ambas carteras.

Se adjuntan copias de Contrato de Locación del Inmueble, Decreto N° 1241 de fecha 29 de mayo del 2023 que Homologa dicho contrato